

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR) CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN FONDO ESPECIAL PARA EL COMBATE DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SUSCRITO POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

La que suscribe **SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y al Director General de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) con la finalidad de establecer un fondo especial para el combate de los incendios forestales en el estado de Coahuila de Zaragoza, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Históricamente el Estado de Coahuila de Zaragoza ha ocupado el segundo sitio, y en ocasiones el primero, en daños ocasionados por los incendios forestales, según datos de la CONAFOR, Coahuila ha tenido más de 250 incendios forestales en los años de 2017, 2018 y 2019; generando aproximadamente 30 mil hectáreas dañadas.

En la presente anualidad se han registrado en Coahuila un total de 25 incendios forestales, que han dejado daños en 1,981 hectáreas, cifra que coloca a nuestro estado en la segunda posición de daños a nivel nacional, solamente por detrás de Quintana Roo con 3,474 hectáreas.

En Coahuila el combate a dichos incendios ha sido por voluntarios, corporaciones privadas y también públicas, pero en ocasiones dichos valientes combatientes resultan insuficientes en número para la cantidad de incendios simultáneos o de gran magnitud que se presentan en el estado.

Durante el 2020 y en el tiempo transcurrido del 24 al 30 de abril, reportes de la CONAFOR y SEMARNAT arrojaron la presencia de tres incendios forestales en la entidad con daños a arbustos y herbáceas, pero siendo los más dañinos en este año, con la afectación de 1,519 hectáreas en territorio coahuilense.

Si bien las acciones emprendidas por la sociedad civil, voluntarios, corporaciones privadas y públicas han ayudado al combate de incendios, aún se necesita reforzar dichas medidas mediante campañas más estrictas de prevención y/o detección temprana de los incendios forestales, también resulta necesario el dotar al estado con un fondo especial durante el tiempo de mayor propagación de dichos incendios con la estricta finalidad de dotar de equipo suficiente y necesario, así como de la contratación de más personal para hacer dichas labores.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y al Director General de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) con la finalidad de establecer un fondo especial para el combate de los incendios forestales en el estado de Coahuila de Zaragoza.

Dado en el salón de sesiones a 13 de mayo de 2020



DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN